ACUERDO Nro. 113./2012

En San Miguel de Tucumán, a 23 días del mes de octubre del año dos mil doce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo Nº 155/2011 de llamado a concurso Nº 58 para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala Ia. del Centro Judicial Capital; el Acta Nro. 122 de fecha 05 de julio de 2012, la nota de fecha 22 de agosto de 2012 y;

CONSIDERANDO

Que en sesión pública ordinaria celebrada el día 05 de julio pasado el Consejo Asesor de la Magistratura aprobó los resultados de la evaluación de antecedentes y la calificación de los exámenes de oposición del concurso convocado mediante Acuerdo 155/2011, estableciendo el orden de mérito provisorio a los fines del art. 42 del Reglamento Interno.

Que conforme consta en el Acta Nro. 122 labrada en esa oportunidad, el orden de mérito provisorio del concurso para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Exema. del Trabajo Sala Ia. del Centro Judicial Capital -resultante de la sumatoria de la evaluación de antecedentes, y de la clasificación otorgada por el jurado desinsaculado- quedó conformado de la siguiente manera:

Dra. MARIA SOEA MACUL S.

Dra. MARIA SOEA MAGISTRATURA

CONSEJO ASSESOR de la MAGISTRATURA

CONSEJO ASSESOR de la MAGISTRATURA

ĺ

	Postulante	Puntos
1.	MENA DE BULACIO, ANA MARÍA	70,50
2.	FERNANDEZ CORONA, MIGUEL ENRIQUE	70,00
3.	DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	69,75
4.	MALMIERCA, MARÍA DOLORES	68,75
5.	ÁLVAREZ, CARLOS LUIS	67,00
6.	DÍAZ, JOSÉ CÉSAR	65,50
7.	FONTÁN, CARMEN	64,50
8.	PACHAŲ, OLGA MARGARITA	62,75
9.	DÍAZ, VÍCTOR HUGO	57,25
10.	The state of the s	52,00
11.	PACHECO, ISABEL DEL VALLE	44,75

Que en fecha 22 de agosto de 2012 los miembros del jurado evaluador en el presente concurso, Dres. Luisa G. Contino, Gabriel Tosto y Adolfo Castellanos Murga, mediante nota dirigida al Presidente del Cuerpo, advirtieron un error de sumatoria del puntaje correspondiente a la prueba de oposición de los postulantes identificados como N° 1, N° 3 y N° 5.

Que como consecuencia de ello, rectifican los puntajes de la prueba de oposición de los antes referidos concursantes, quedando establecidos de la

siguiente manera: Postulante Nº 1, Dra. Isabel del Valle Pacheco, 25 puntos. Postulante Nº 3, Dra. Mercedes del Carmen Mendieta, 28,50 puntos. Y postulante Nº 4, Dr. Víctor Hugo Díaz, 32,75 puntos.

Oue en razón de lo expuesto el orden de mérito provisorio del concurso de marras, aprobado en sesión pública de fecha 05/07/2012 -conforme consta en el Acta de sesión Nº 122-, quedará conformado de la siguiente manera:

	Postulante	Puntos
1.	MENA DE BULACIO, ANA MARÍA	70,50
2.	FERNANDEZ CORONA, MIGUEL ENRIQUE	70,00
3.	DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	69,75
4.	MALMIERCA, MARÍA DOLORES	68,75
5.	ÁLVAREZ, CARLOS LUIS	67,00
6.	DÍAZ, JOSÉ CÉSAR	65,50
7.	FONTÁN, CARMEN	64,50
8.	PACHAU, OLGA MARGARITA	62,75
9.	DÍAZ, VÍCTOR HUGO	55,75
10.	MENDIETA, MERCEDES DEL CARMEN	51,50
11.	PACHECO, ISABEL DEL VALLE	45,00

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, texto según leyes 8.340 y 8.378

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1º: RECTIFICAR el orden de mérito provisorio del concurso público de antecedentes y oposición Nº 58 convocado mediante Acuerdo 155/2011 para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala Ia. del Centro Judicial Capital, conforme lo considerado.

Artículo 2º: NOTIFICAR lo resuelto en el presente Acuerdo a los postulantes participantes en el referido concurso.

Artículo 3º: DISPONER la publicidad de la decisión adoptada en la página web del Consejo Asesor para conocimiento de los interesados.

Artículo 4º: De forma.

SECRETARIA

Dr. Antonio D. Bustamante Consejero Titular VSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

MARTA IGNACIA JEREZ PISCALIA DE CAMARA PEMAL DE LA 112. HOM.

OSCAR POSSE PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Federico Remano Nomi Consejero Titular CONSEJOASESOR DE LA MAGISTRATURA